

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Total General para la Institución	
N° de equipos de trabajo:	6
Total general de personas para la Institución	244
Total general de metas comprometidas para la Institución	21

Identificación Equipo de Trabajo	Cantidad de personas que componen el equipo año 2018	N° de metas comprometidas por equipo para el año 2018
División Territorial	13	3
División Programática	28	3
División de Administración y Finanzas	25	4
División Jurídica	6	5
Gabinete	9	3
Direcciones Regionales	163	3

II. DESCRIPCIÓN DE METAS POR EQUIPOS DE TRABAJO

El Convenio de Desempeño Colectivo de SENA para el año 2018, suscrito entre el Director Nacional de SENA y el Ministro del Interior y Seguridad Pública, fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.181 del 29 de diciembre del año 2017, visada por el Subsecretario del Interior.

NOMBRE EQUIPO: División Territorial

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
1	Elaborar el 100% de los Informes Trimestrales de Sistematización y Resolución de Nudos Críticos de Mesas Técnicas de Trabajo con SENA Previene planificados, durante el año 2018.	Porcentaje de Informes Trimestrales de Sistematización y Resolución de Nudos Críticos de Mesas Técnicas de trabajo con SENA Previene, elaborados durante el año 2018.	Número de Informes Trimestrales de Sistematización y Resolución de Nudos Críticos de Mesas Técnicas y de Trabajo con SENA Previene elaborados durante el año 2018 / Número total de Informes Trimestrales de Sistematización y Resolución de Nudos Críticos de Mesas Técnicas de trabajo con SENA Previene planificados para el año 2018)*100	Porcentaje	100%	4	4	Memorándum de la Jefatura de División Territorial dirigido al Director(a) Nacional, adjuntando Informes Trimestrales de Sistematización y Resolución de Nudos Críticos de Mesas Técnicas de trabajo con SENA Previene firmado por la Jefatura de División Territorial, enviado dentro de los primeros 20 días hábiles del mes siguiente al periodo correspondiente.	Para 2018 se han planificado 4 informes trimestrales de Sistematización y Resolución de Nudos Críticos de Mesas Técnicas de trabajo con SENA Previene. Los informes corresponden a los periodos: enero-marzo, abril-junio; y julio-septiembre, octubre-diciembre. Este último tendrá la calidad de Informe Final e incorporará un Plan de Mejora para abordar los problemas detectados. Dichos informes deberán ser enviados durante los primeros 20 días hábiles siguientes al periodo correspondiente.
2	Realizar el 67% de las reuniones ampliadas de difusión de productos técnicos-estadísticos de información territorial planificada, durante el año 2018.	Porcentaje de reuniones ampliadas de difusión de productos técnico-estadísticos de información territorial realizadas durante el año 2018.	(Número de reuniones ampliadas de difusión de productos técnico-estadísticos de información territorial realizadas durante el año 2018/Número de reuniones ampliadas de difusión de productos técnico-estadísticos de información territorial planificadas para el año 2018)*100	Porcentaje	67%	2	3	Memorándum de la Jefatura de División Territorial dirigido a: Director(a) Nacional, Jefatura de División Programática y de áreas de la división y Gabinete, convocando a Reuniones Ampliadas de difusión de productos técnico-estadísticos de información territorial, con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación. Lista de asistencia de reuniones (nombre, firma, dependencia y fecha); PowerPoint de productos técnico-estadísticos de información territorial; Registro fotográfico de las reuniones ampliadas.	Los productos técnico-estadísticos de información territorial corresponde a documentos de trabajo relativos a dos líneas de acción: acciones comunitarias y diagnósticos comunales. Para el año 2018 se ha planificado la realización de 3 reuniones ampliadas de difusión de productos técnico- estadísticos de información territorial. Estas reuniones se realizarán durante el primer semestre del año.

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
3	Elaborar y difundir el 75% de las Revistas Digital de Contacto Ciudadano planificadas, durante el año 2018.	Porcentaje de Revistas Digital de Contacto Ciudadano elaboradas y difundidas durante el año 2018.	(Número de Revistas Digital de Contacto Ciudadano elaboradas y difundidas durante el año 2018/Número de Revistas Digital de Contacto Ciudadano planificadas para el año 2018)*100	Porcentaje	75%	3	4	Correo Electrónico de difusión de Revista Digital de Contacto Ciudadano a funcionarios SENDA Nivel Nacional, Direcciones Regionales y PREVIENE.	Para el año 2018 se ha planificado la elaboración de 4 Revistas en formato digital las cuales se difundirán a través de correo electrónico. La revista contará con una Editorial, espacio para Fonodrogas (estudio de casos llamadas), espacio para novedades Bibliodrogas, y se compilarán acciones, actividades, casos clínicos tratados por consejeros Fonodrogas, además de material bibliográfico o estudios que lleguen al Bibliodrogas.

NOMBRE EQUIPO: División Programática

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
1	Ejecutar el 75% de los productos programáticos sobre consumo de alcohol planificados para el año 2018.	Porcentaje de productos programáticos sobre consumo de alcohol ejecutados durante el año 2018.	(Número de productos programáticos sobre consumo de alcohol ejecutados durante el año 2018/Número de productos programáticos sobre alcohol planificados para el año 2018)*100	Porcentaje	75%	3	4	<p>Links se publicación de cápsulas informativas de 4 páginas web de organismos públicos.</p> <p>Documento técnico para abordar el consumo de alcohol en conductores que cometen infracción firmado por la Jefatura de División.</p> <p>Documento de Orientaciones técnicas sobre Embarazo y consumo de alcohol firmado por la Jefatura de División.</p> <p>2 sesiones impresas de material de prevención universal escolar sobre prevención del consumo de alcohol en grupos de riesgo.</p>	<p>Para el año 2018 se ha planificado la ejecución de 4 productos programáticos para abordar la problemática del consumo de alcohol. Estos corresponden a:</p> <p>(1) Cápsulas informativas necesarias en la población para dar cuenta de los daños del consumo de alcohol en el país.</p> <p>(2) Documento técnico para abordar el consumo de alcohol en conductores que cometen infracción, el cual abordará recomendaciones desde salud, así como desde ámbitos jurídicos.</p> <p>(3) Orientaciones técnicas en relación a Embarazo y consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>(4) 2 Sesiones sobre prevención del consumo de alcohol en grupos de riesgo incorporadas en el material de prevención Universal escolar de SENDA.</p> <p>La difusión de las cápsulas informativas se realizará en sitios de gobierno que hayan participado de la mesa interministerial de alcohol.</p>

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
2	Ejecutar el 80% de los planes de asesoría regional durante el año 2018.	Porcentaje de planes de asesoría regional ejecutados durante el año 2018.	(Número de planes de asesoría regional ejecutados durante el año 2018/Número de planes de asesoría regional planificados para el año 2018)*100	Porcentaje	80%	33	41	<p>Memorándum del Jefe de Área a la Jefatura de División y a Director(a) Regional con plan de asesoría regional adjunto firmado por la Jefatura de Área.</p> <p>Memorándum del Jefe de Área a la Jefatura de División y a Director(a) Regional con informe de ejecución del plan de asesoría regional adjunto firmado por la Jefatura de Área.</p>	<p>Los planes de asesoría regional deberán ser enviados a más tardar el 15 de abril de 2018, mientras que los informes de ejecución deberán ser enviados a más tardar el 15 de diciembre 2018.</p> <p>El plan de asesoría regional constituye una herramienta de gestión que contempla el desarrollo de los siguientes contenidos: diagnóstico de necesidades de asesoría, actividades comprometidas para dicha asesoría y metodología con las que se llevará a cabo (presencial, video conferencia, gestión de reunión con experto u asesor externo, etc).</p> <p>El informe de ejecución del plan de asesoría regional constituye una herramienta de gestión que deberá contener al menos los siguientes contenidos: detalle de las actividades realizadas, resultados de la asesoría en relación a la situación diagnosticada y en caso de ser pertinente recomendaciones para la continuidad de la asesoría.</p>
3	Remitir al equipo asesorado de la Dirección Regional en un plazo no superior a 8 días hábiles desde la fecha de término de la asesoría presencial, el 80% de los informes de asesorías regionales elaborados, durante el 2018.	Porcentaje de informes de asesoría regional presencial remitidos al equipo asesorado de la Dirección Regional, en un plazo no superior a 8 días hábiles desde la fecha de término de la asesoría presencial, durante el 2018.	(Número de informes de asesoría regional presencial remitidos al equipo asesorado de la Dirección Regional, en un plazo no superior a 8 días hábiles desde la fecha de término de la asesoría presencial, durante el 2018/Número de informes de asesoría regional presencial elaborados durante el 2018)*100	Porcentaje	80%	64	79	<p>Correo electrónico de envío al equipo asesorado con informe de asesoría regional presencial adjunto firmado por asesor de área y visado por jefatura directa.</p> <p>Reporte con registro de asesorías regionales presenciales realizadas visado por la jefatura de división elaborado al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Se entiende por asesoría regional presencial, todas aquellas que tengan como propósito guiar la implementación, ejecución y/o evaluación de los programas de las áreas de Prevención, Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, Tratamiento e Integración Social que se desarrollan a las Direcciones Regionales y que estarán contenidas en Plan de Asesoría Regional que cada área elaborará.</p> <p>Los informes de asesoría regional presencial se elaborarán por cada visita realizada y deberán contener al menos los siguientes contenidos: propósito de la asesoría, participantes, resumen de la asesoría y principales acuerdos alcanzados.</p> <p>El Reporte con registro de asesorías regionales presenciales realizadas deberá contener a los menos los siguientes contenidos: fecha de inicio de asesoría regional, fecha de término de asesoría regional, fecha de envío de informe y el tiempo en remitirlo, nombre del o los asesores que realizaron la asesoría y el número de resolución que aprueba cometido funcional (para el caso de la región metropolitana se acreditará mediante correo electrónico la realización de la asesoría regional).</p>

NOMBRE EQUIPO: División de Administración y Finanzas

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
1	Realizar el 100% de actividades para la implementación de un sistema de trabajo apoyado en una solución informática de ticket para la gestión de requerimientos de Servicios Generales, durante el año 2018.	Porcentaje de actividades para la implementación de un sistema de trabajo apoyado en una solución informática de ticket para la gestión de requerimientos de Servicios Generales, realizadas durante el año 2018.	(Número de actividades para la implementación de un sistema de trabajo apoyado en una solución informática de ticket para la gestión de requerimientos de Servicios Generales, realizadas durante el año 2018/Número de actividades para la implementación de un sistema de trabajo apoyado en una solución informática de ticket para la gestión de requerimientos de Servicios Generales, planificadas para el año 2018)*100	Porcentaje	100%	6	6	<p>Comprobante de instalación de aplicativo en servidor web.</p> <p>Reporte del sistema, con registro de actividad de la aplicación, visado por la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales.</p> <p>Instructivo para la operación del sistema, aprobado por Resolución.</p> <p>Listado asistencia de capacitación a secretarías del nivel central, Fotografías y ppt de presentación.</p> <p>Informe Final, visado por la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que incluirá: descripción de las actividades de implementación y antecedentes que den cuenta el uso del aplicativo (impresión de pantalla, reportes del sistema (ticket), etc) y evaluación de la aplicación del sistema (incluirá levantamiento de línea base de tiempos de respuesta).</p>	<p>Las actividades de implementación son: (1) Instalación de aplicativo en servidor web (2) Configuración de aplicativo, para carga de variables relacionadas con las funciones que realiza la Unidad de Servicios Generales. (3) Pruebas del aplicativo. (4) Capacitación de usuarios. (5) Implementación. (6) Emisión de reportes del sistema.</p> <p>El sistema de trabajo apoyado en una solución informática de ticket para la gestión de requerimientos de Servicios Generales permitirá canalizar los servicios requeridos a la Unidad de Servicios Generales tales como: programación de conductores, traslado de puestos de trabajo, mantenimiento del inmuebles, entre otros. Durante el año 2018 será implementado sólo a nivel central. Para la realización de la meta no se requiere recursos adicionales a los disponibles por el Servicio.</p> <p>La capacitación corresponderá a: Secretaria Director, Secretaria Gabinete, Secretaria División Programática, Secretaria División Territorial, Secretaria Área de Capital Humano, Secretaria Área Tratamiento, Secretaria División Administración y Finanzas y Secretaria División Jurídica.</p>
2	Realizar el 100% de actividades para el diseño y desarrollo del Módulo de Control y Gestión de Contratos, durante el año 2018.	Porcentaje de actividades para el diseño y desarrollo del módulo de control y gestión de contratos realizadas durante el año 2018.	(Número de actividades realizadas para el diseño y desarrollo de un módulo de control y gestión de contratos, durante el año 2018/Número de actividades planificadas	Porcentaje	100%	3	3	<p>Diagnóstico de la situación actual, visado por la Jefatura de la División de Administración y Finanzas.</p> <p>Requerimiento de la Unidad de Compras y Contrataciones dirigido a Jefatura de Unidad de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones</p>	<p>Las actividades de diseño y desarrollo del Módulo de control y gestión de contratos planificadas para el año 2018 son las siguientes: (1) Requerimiento de la Unidad de Compras y Contrataciones para el desarrollo de un Módulo de Control y Gestión de Contratos con especificaciones de variables y descripción del</p>

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
			para el diseño y desarrollo de un módulo de control y gestión de contratos, durante el año 2018)*100					<p>(TIC) con especificaciones para el desarrollo de un módulo de control y gestión de contratos, enviado a través del Sistema de Gestión Documental (SIDOC).</p> <p>Manual de usuario del aplicativo, aprobado por Resolución.</p> <p>Informe de entrega de aplicativo por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC) visado por la jefatura del área.</p> <p>Informe Final firmado por la Jefatura de Área, que incluirá resultados de las pruebas realizadas al aplicativo, descripción del trabajo realizado y evaluación.</p> <p>Formulario de entrega y aceptación del Sistema emitido por la Unidad de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC).</p>	<p>proceso de control de gestión de contratos.</p> <p>(2) Diagnóstico de la situación actual.</p> <p>(3) Cronograma de trabajo diseño y desarrollo Módulo de Control y Gestión de Contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de requerimiento. - Diseño de estructura. - Codificación. - Entrega desarrollo contraparte.
3	Implementar el 70% de acciones del Plan de Eficiencia Energética del Servicio, durante el año 2018.	Porcentaje de acciones del Plan de Eficiencia Energética implementadas durante el año 2018.	(Número de acciones del Plan Eficiencia Energética implementadas durante el año 2018/Número total acciones comprometidas en el Plan de Eficiencia Energética)*100	Porcentaje	70%	3	4	<p>Plan de Eficiencia Energética visado por la Jefatura de la División de Administración y Finanzas.</p> <p>Memorándums de la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales, enviados a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, con Informes Semestrales de Implementación de las acciones del Plan de Eficiencia Energética firmado por la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales con anexo de evidencias de implementación de acciones.</p> <p>Evidencias de implementación de cada acción señalada en el Plan de Eficiencia Energética.</p> <p>El Plan de Eficiencia Energética</p>	No Aplica

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
								consignará entre otros aspectos, la totalidad de acciones a ejecutar y las evidencias de implementación para cada acción considerada.	
4	Realizar el 100% de actividades para la mejora de la gestión del Servicio de Bienestar, durante el 2018.	Porcentaje de actividades para la mejora de la gestión del Servicio de Bienestar realizadas durante el año 2018	(Número actividades para la mejora de la gestión del Servicio de Bienestar realizadas durante el año 2018/ Número de actividades para la mejora de la gestión del Servicio de Bienestar planificadas para el año 2018)*100	Porcentaje	100%	4	4	<p>Informe de Catastro de Beneficiarios, servicios y Encuesta de Diagnostico, visado por la Jefatura de la División de Administración y Finanzas.</p> <p>Plan de acción 2018 -2019, visado por la Jefatura de Administración y Finanzas.</p> <p>Evidencias de implementación de cada medida señalada en el Plan de Acción en lo que respecta al año 2018.</p> <p>Informe Final con identificación de falencias y propuestas de mejora para considerar en el Plan de Acción 2019, visado por la Jefatura de la División de Administración y Finanzas.</p>	<p>Las actividades planificadas para ejecutar el año 2018 para la mejora de la gestión del Servicio de Bienestar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Catastro de Beneficiarios, servicios y Encuesta de Diagnóstico. - Un Plan de Acción 2018 -2019. - Implementación del Plan de Acción, en cuanto a las medidas dispuestas para el año 2018. - Informe Final con identificación de falencias y propuestas de mejora para considerar en el Plan de Acción 2019.

NOMBRE EQUIPO: División Jurídica

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
1	Realizar el 100% de los cursos de formación jurídica planificados, dirigidos a funcionarios y/o asesores que se desempeñen en SENDA, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.	Porcentaje de cursos de formación jurídica realizados a los funcionarios y/o asesores que se desempeñen en SENDA, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018	(Número de cursos de formación jurídica realizados a los funcionarios y/o asesores que se desempeñen en SENDA, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018/ Número total de cursos de formación jurídica planificados para los funcionarios y/o asesores que se desempeñen en SENDA, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018)*100	Porcentaje	100%	2	2	<p>Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director(a) Nacional, adjuntando "Informe de Diagnóstico y planificación de cursos de formación jurídica" firmado por la Jefatura de División.</p> <p>Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director(a) Nacional, adjuntando modificación a la planificación de cursos, en caso de corresponder.</p> <p>Correo electrónico de convocatoria a cursos de formación jurídica.</p> <p>Listado de asistencia a curso de formación jurídica (modalidad presencial), confirmación de asistencia a curso vía correo electrónico (modalidad video conferencia o mixta) y registro fotográfico.</p> <p>Memorándum de la Jefatura de División Jurídica dirigida a Director Nacional adjuntando Informe final del curso de formación jurídica, que incluya las temáticas abordadas y el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada al final del curso.</p> <p>Presentación en power point utilizada en cada curso de formación (modalidad presencial de curso) o material de trabajo entregado (modalidad videoconferencia o mixta de curso.</p>	En el Informe de Diagnóstico se identificarán los principales problemas jurídicos relevantes, detectados durante los años 2016 y 2017, y que incluirá la planificación de los dos cursos de formación jurídica a realizar, objetivos, cronograma estimado de realización y público destinatario, el que podrán ser funcionarios o asesores que se desempeñen en SENDA, cualquiera sea su antigüedad en el Servicio.

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
2	Desarrollar y aprobar un Manual de directrices jurídicas para la supervisión de convenios suscritos con entidades públicas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento, y realizar al menos una actividad de capacitación para su difusión durante el año 2018.	Número de Manual de directrices jurídicas para la supervisión de convenios suscritos con entidades públicas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento, desarrollado y aprobado, y la realización de al menos una actividad de capacitación, durante el año 2018.	Manual de directrices jurídicas para la supervisión de convenios suscritos con entidades públicas, para el otorgamiento de meses de planes y tratamiento, desarrollado y aprobado, y realización de al menos una actividad de capacitación para su difusión, durante el año 2018.	Cantidad	2	No aplica	No aplica	<p>Acto administrativo totalmente tramitado durante el año 2018, que apruebe el Manual de directrices jurídicas para la supervisión de convenios suscritos con entidades públicas, para el otorgamiento de meses de planes de tratamiento.</p> <p>Correo electrónico de convocatoria a la actividad de capacitación.</p> <p>Listado de asistencia a la capacitación y registro fotográfico de la capacitación</p> <p>Presentación en power point utilizada en la capacitación.</p> <p>Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica, dirigido al Director(a) Nacional, adjuntando Informe final de la capacitación realizada firmado por la Jefatura de División Jurídica.</p>	No aplica
3	Responder en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el 80% de las solicitudes ingresadas a la OIRS Nacional durante el año 2018.	Porcentaje de solicitudes ingresadas a la OIRS Nacional respondidas en un plazo no mayor a 10 días hábiles, durante el año 2018.	(Número de solicitudes ingresadas a la OIRS Nacional respondidas en un plazo no mayor a 10 días hábiles, durante el año 2018/Número de solicitudes ingresadas a la OIRS Nacional respondidas durante el año 2018)*100	Porcentaje	80%	No aplica	No aplica	<p>Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director(a) Nacional, con Archivo exportable del Sistema Informático de Gestión de Solicitudes (SIGS) adjunto, validado por el encargado OIRS.</p>	<p>Corresponden a las solicitudes afectas a la Ley N° 19.880, ingresadas a la OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) Nacional por cualquiera de sus vías de ingreso (web, telefónica, presencial, correo electrónico). El plazo de respuesta se contará desde la fecha de ingreso y hasta la fecha de envío de respuesta registrada en Sistema Informático de Gestión de Solicitudes (SIGS). Se entenderá por solicitudes ingresadas a la OIRS Nacional respondidas durante el año 2018, a aquellas solicitudes finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (sin perjuicio que hayan ingresado el año 2017).</p> <p>El Archivo exportable del Sistema Informático de Gestión de Solicitudes (SIGS) contendrá a lo menos fecha de Inicio, fecha de respuesta (finalización) y cantidad de días de trámite. En caso de no encontrarse disponible dicho archivo, se adjuntará un reporte de estados y días de tramitación, que cuente con, al menos,</p>

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
									los siguientes campos: - Folio - Fecha de Inicio - Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) - Cantidad de días de trámite, firmado por el Encargado de OIRS y el Jefe de División Jurídica.
4	Elaborar el 100% de los Informes Jurídicos de Jurisprudencia planificados durante el año 2018.	Porcentaje de Informes Jurídicos de Jurisprudencia elaborados durante el año 2018.	(Número de Informes Jurídicos de Jurisprudencia elaborados durante el año 2018/Número total de Informes Jurídicos de Jurisprudencia, planificados para el año 2018)*100	Porcentaje	100%	3	3	Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director(a) Nacional, adjuntando los Informes Jurídicos de Jurisprudencia, enviado a más tardar el décimo quinto día hábil desde la fecha de corte de cada Informe, firmados por el jefe de la división jurídica y/o por quien formule dicho documento	<p>Cada Informe Jurídico de Jurisprudencia abordará, al menos, una materia específica relacionada con materias de derecho público vinculadas a las labores institucionales, exponiendo los principales dictámenes de Contraloría General de la República (jurisprudencia administrativa) y, de contarse con acceso para ello, análisis de sentencias de los tribunales de justicia (jurisprudencia judicial). Se podrán abordar, entre otras materias: a) Jurisprudencia en materia de Ley 19.886, especialmente respecto a bases de licitación, criterios de evaluación, etc. b) Jurisprudencia en materia de Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, especialmente respecto a derechos y deberes funcionarios, responsabilidad administrativa, etc.; y c) Multas y términos anticipados de contratos.</p> <p>Se ha planificado para el año 2018 la elaboración de un total de 3 Informes Jurídicos de Jurisprudencia con las siguientes fechas de corte: 1) 31 de marzo, 2) 30 de junio, y 3) 30 de septiembre.</p> <p>Para conocimiento de los funcionarios y asesores de la División Jurídica, se difundirán vía correo electrónico los respectivos informes.</p>
5	Elaborar el 75% de los Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes del artículo 40 de la Ley N° 20.000 planificados durante el año 2018	Porcentaje de Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes del artículo 40 de la Ley N° 20.000 elaborados durante el año 2018.	(Número de Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes del artículo 40 de la Ley N° 20.000 elaborados durante el año 2018 / Número de Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes del artículo 40 de la Ley N° 20.000 planificados durante el	Porcentaje	75%	3	4	Memorándum de la Jefatura de la División Jurídica dirigido al Director(a) Nacional, adjuntando los Informes de Monitoreo de respuestas a solicitudes del artículo 40 de la Ley N° 20.000, enviado a más tardar el décimo día hábil desde la fecha de corte de cada Informe, firmados por el Jefe de la División Jurídica y/o por quien formule dicho documento.	El artículo 40, inciso primero, de la Ley N° 20.000 dispone que "Los instrumentos, objetos de cualquier clase y los efectos incautados de los delitos a que se refiere esta ley y de que se hace mención en los artículos 187 y 188 del Código Procesal Penal, podrán ser destinados por el juez de garantía, a solicitud del Ministerio Público, a una institución del Estado o, previa caución, a una institución privada sin fines de lucro, que tenga como objetivo la prevención del consumo

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
			año 2018)*100						<p>indebido, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, o el control del tráfico ilegal de estupefacientes, oyendo al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Estos bienes deberán ser utilizados en los fines propios de la entidad que los reciba, la que deberá acreditar recursos suficientes para hacerse cargo de los costos de conservación".</p> <p>Se ha planificado para el año 2018 la elaboración de 4 Informes de Monitoreo con las siguientes fechas de corte: 1) 31 de marzo, 2) 30 de junio, 3) 30 de septiembre, y 4) 15 de diciembre. El último Informe de Monitoreo deberá incluir, además del reporte trimestral correspondiente, un catastro consolidado de las solicitudes del artículo 40 de la Ley N° 20.000 a la División Jurídica, desde el 01 de enero de 2018 al 15 de diciembre de 2018, identificando los principales problemas detectados, número de días promedio en las respuestas y propuestas de mejora de la gestión de estas solicitudes, si procediere.</p>

NOMBRE EQUIPO: Gabinete

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
1	Difundir el 100% de las minutas elaboradas por el Observatorio Chileno de Drogas durante el año 2018.	Porcentaje de minutas elaboradas por el Observatorio Chileno de Drogas, difundidas durante el año 2018	(Número de minutas elaboradas por el Observatorio Chileno de Drogas difundidas durante el año 2018 / Número de minutas elaboradas para el año 2018)*100	Porcentaje	100%	6	6	<p>Memorándum de la Jefatura de Gabinete dirigido a las Jefaturas del Área de Comunicaciones, Estudios y División Territorial con la planificación de las minutas a elaborar para el año 2018.</p> <p>Memorándums de la Jefatura del Área de Comunicaciones dirigidos a la Jefatura de la División Territorial solicitando el envío de las Minutas a las Direcciones Regionales con documento adjunto.</p> <p>Memorándums de la Jefatura de Estudios dirigidos a la Jefatura del Área de Comunicaciones solicitando la difusión de las minutas en la sección del Observatorio Chileno de Drogas en el sitio web de SENDA.</p> <p>Memorándum de la Jefatura de Gabinete dirigido a las Jefaturas del Área de Comunicaciones, Estudios y División Territorial, con modificación a la planificación de minutas a elaborar para el año 2018.</p> <p>Correo electrónico de invitación a actividad interna de difusión a funcionarios y/o asesores de SENDA de minutas elaboradas por el Observatorio Chileno de Drogas.</p> <p>Listado de asistencia a actividades de difusión a funcionarios y/o asesores de SENDA (modalidad presencial) o correo electrónico de confirmación de participación (modalidad videoconferencia)</p>	<p>Por minuta se entenderá un documento breve donde se presente información científica relevante para el trabajo de los equipos regionales y locales. En total se realizarán 6 minutas durante el 2018. La difusión se realizará a través de correo electrónico a las Direcciones Regionales de SENDA, a través de la sección del Observatorio Chileno de Drogas en la página web de SENDA y mediante actividades internas de difusión. No se descartan otras acciones de difusión, como a través de redes sociales y medios de prensa con cobertura nacional.</p> <p>Respecto a actividades internas de difusión, se entenderán como reuniones de exposición y reflexión sobre los contenidos de las minutas elaboradas por el Observatorio Chileno de Drogas. Estarán dirigidas a los funcionarios de planta, contrata y asesores a honorarios que se desempeñen en cualquier repartición del SENDA. Estas actividades se realizarán bajo la modalidad presencial y/o videoconferencia. Para el año 2018 se ha planificado realizar 2 actividades internas de difusión de minutas, en cada una de ellas se expondrá el contenido de 3 minutas elaboradas por el Observatorio Chileno de Drogas.</p> <p>La planificación de la elaboración de las minutas deberá ser enviado a más tardar el 31 de marzo de 2018 a las jefaturas del Área de Comunicaciones, Estudios y de la División Territorial. En caso de haber modificación a la planificación, esta deberá ser enviada a más tardar el 30 de noviembre de 2018.</p>

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
								Presentación power point utilizada en la actividad interna de difusión de minutas a funcionarios Minutas elaboradas por el Observatorio Chileno de Drogas.	
2	Realizar dos jornadas de planificación, gestión y evaluación de las áreas dependientes de Gabinete, durante el año 2018.	Número de jornadas de planificación, gestión y evaluación de las áreas dependientes del Gabinete realizadas durante el año 2018.	Jornadas de planificación, gestión y evaluación de las áreas dependientes del Gabinete realizadas durante 2018.	Cantidad	2	No aplica	No aplica	Actas de Jornadas de planificación, gestión y evaluación. Correo electrónico de invitación a la Jornada de trabajo. Programa de las jornadas de trabajo. Documentos de Diagnóstico, Plan de Acción y Evaluación del Plan de Acción, visados por la Jefatura de Gabinete. Fotografías de las Jornadas de Trabajo.	No aplica
3	Publicar y difundir internamente el 100% de los Informativos Trimestrales "Apuntes Internacionales Senda" en la Web institucional, sobre Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, durante el año 2018	Porcentaje de Informativos Trimestrales "Apuntes Internacionales Senda" publicados y difundidos en la Web institucional, sobre Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, durante el año 2018.	(Número de Informativos Trimestrales "Apuntes Internacionales Senda" publicados y difundidos en la Web institucional, sobre Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, durante el año 2018 / Número de Informativos Trimestrales "Apuntes Internacionales Senda" planificados para publicar y difundir en la Web institucional, sobre Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, durante el año 2018)*100	Porcentaje	100%	4	4	Memorándum dirigido al Jefe del Área de Comunicaciones con el contenido generado para el Informativo "Apuntes Internacionales Senda". Correos electrónicos enviados por el Área de Comunicaciones difundiendo el informativo entre todos los funcionarios de Senda, con link de acceso al sitio web respectivo.	Cada documento "Apuntes Internacionales SENA" tendrá una extensión mínima de tres páginas y un máximo de seis y será difundido dentro del mes siguiente al término de cada trimestre, salvo el último, el que se difundirá a más tardar el 07 de enero de 2019. Para el año 2018 se ha planificado la elaboración de 4 "Apuntes Internacionales SENA" correspondientes a los periodos enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre. El contenido generado para el Informativo debe considerar como mínimo: resumen explicativo de las reuniones internacionales en donde participa Senda; 3 notas sobre actividades relevantes a nivel internacional para el servicio; y resumen explicativo sobre alguno de los proyectos de cooperación internacional vigentes en los que Senda participa.

NOMBRE EQUIPO: Direcciones Regionales

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
1	Realizar el 100% de las Mesas Técnicas de trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene planificadas durante el año 2018.	Porcentaje de Mesas Técnicas de Trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene realizadas durante el año 2018.	(Número de mesas técnicas de trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene realizadas durante el año 2018/Número total de mesas técnicas de trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene planificadas durante el año 2018)*100	Porcentaje	100%	111	111	<p>Oficio ordinario del Director(a) Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial informando planificación 2018 de las Mesas Técnicas de Trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene.</p> <p>Oficio ordinario del Director(a) Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial informando modificación a la planificación 2018 de las Mesas Técnicas de Trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene, en caso de corresponder.</p> <p>Oficio del Director(a) Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial, con Informe Trimestral de realización de Mesas Técnicas de Trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene, incluyendo los registros de asistencias de cada mesa técnica, firmado por el Director(a) Regional.</p> <p>Oficio del Director(a) Regional dirigido a la Jefatura de la División Territorial, que adjunta informe regional semestral de avances en la gestión y resolución de Nudos Críticos detectados en las Mesas Técnicas de Direcciones Regionales con los SENDA Previene firmados por el Director(a) Regional.</p>	<p>La planificación 2018 de las mesas de trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene deberá ser enviada a más tardar el 30 de marzo de 2018.</p> <p>Para el 2018 se han planificado la elaboración de 4 informes trimestrales de Mesas Técnicas de Trabajo de Direcciones Regionales con los SENDA Previene por región. Los informes corresponderán a los periodos enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre. Dichos informes deberán ser enviados por cada Dirección Regional durante los primeros 15 días hábiles siguientes al periodo correspondiente.</p> <p>El Informe Regional Semestral de avances en la gestión y resolución de Nudos Críticos referirá al seguimiento, cumplimiento y/o soluciones de los Nudos Críticos detectados en las Mesas Técnicas, registrados en acta, y que la Dirección Regional se compromete a abordar con los Municipios respectivos. Dichos informes deberán ser enviados durante los primeros 15 días hábiles siguientes al periodo correspondiente</p>

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
2	Capacitar anualmente al 90% de los equipos comunales en al menos 3 temáticas para el desarrollo e implementación de estrategias preventivas universales y selectivas en contextos comunitarios, laborales y de educación, durante el año 2018.	Porcentaje de equipos comunales capacitados anualmente en temáticas técnicas para el desarrollo e implementación de estrategias preventivas	(Número de equipos comunales capacitados anualmente en al menos 3 temáticas, para el desarrollo e implementación de estrategias preventivas universales y selectivas en contextos comunitarios, laborales y de educación, durante el año 2018/Número total de equipos comunales planificados durante el año 2018)*100	Porcentaje	90%	202	224	<p>Oficio ordinario del Director(a) Regional dirigido a la jefatura del Área de Prevención del Nivel Central con Informe semestral de capacitaciones realizadas. Se incluirán las actas en formato digital de cada capacitación realizada.</p> <p>Oficio ordinario del Director(a) Regional dirigido a la jefatura del Área de Prevención del Nivel Central, con listado de equipos comunales por región, firmado por Director(a) Regional.</p>	<p>Se entenderá por capacitación la transferencia de competencias conceptuales y metodológicas para la construcción y/o implementación de estrategias preventivas universales y selectivas en contextos comunitarios, laborales y de educación, así como a la comunidad</p> <p>La capacitación deberá considerar los siguientes aspectos: 1) Los relatores podrán ser profesionales pertenecientes al equipo regional y/o al equipo central de SENDA y/o relatores externos con demostrada experiencia en la temática a trabajar; y 2) las horas destinadas al desarrollo de cada temática deberá considerar, al menos 6 horas de trabajo distribuidas en un periodo de no más de un mes.</p> <p>Se entenderá por equipos comunales a los profesionales contratados en virtud de los convenios establecidos entre SENDA y Municipios para la implementación de estrategias preventivas en el ámbito local (Previene y Duplas psicosociales). Se considerará que un equipo está capacitado con la participación de, al menos un integrante, por comuna.</p> <p>Las temáticas a capacitar deberán considerar: 1. Conceptos básico sobre drogas; 2. Desarrollo neurobiológico y su relación con el Consumo de sustancias; 3. Parentalidad Positiva y su relación con el consumo de sustancias; 4. Criterios de Calidad para Intervenciones Preventivas; 5. Prevención ambiental; 6. Estrategias de Prevención Selectiva; 7. Estrategias de Prevención indicada; 8. Detección temprana; 9. Modelo de Gestión de calidad de Programas Preventivos; 10. Psioeducación; 11. Estrategias comunitarias de Prevención; 12. Gestión y Sistematización de la información para la Implementación preventiva (uso de herramientas de Monitoreo y Excel); 13.</p>

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
									<p>Metodologías de intervención con NNA; 14. Enfoque de Determinantes sociales de la salud.</p> <p>El documento de informe deberá considerar el listado de asistencia a las capacitaciones realizadas, programa de capacitación, desarrollo metodológico de la misma y una apreciación evaluativa de los participantes a la jornada. Los informes semestrales deberán considerar los periodos enero- junio y julio – diciembre. Los informes deberán ser remitidos al nivel central al 13 de julio de 2018 y al 14 de enero de 2019.</p> <p>El acta de capacitación deberá contener fecha, temática de la capacitación, identificación de las personas capacitadas (nombre completo, rut, mail institucional, teléfono y equipo comunal al que pertenece cada persona capacitada).</p>
3	Asesorar en manejo básico comunicacional al 75% de los equipos de las Direcciones Regionales y Senda Previene en la comuna de los planificados en el año 2018	Porcentaje de equipos de las Direcciones Regionales y Senda Previene en la comuna asesorados en manejo básico comunicacional, respecto a los equipos planificados para el año 2018.	(N° de equipos de las Direcciones Regionales y Senda Previene en la comuna asesorados en manejo básico comunicacional en el año 2018 / N° de equipos de las Direcciones Regionales y Senda Previene en la comuna planificados por la Región para asesoría en manejo básico comunicacional en el año 2018) * 100	Porcentaje	75%	180	239	<p>Oficio Ordinario del Director (a) o Regional dirigido a la Jefatura del Área de Comunicaciones, informando la planificación 2018 de equipos a ser asesorados en manejo básico comunicacional.</p> <p>Oficio Ordinario del Director (a) Regional dirigido a la Jefatura del Área de Comunicaciones, informando las modificaciones en la planificación 2018 de los equipos que serán orientados (cuando corresponda).</p> <p>Oficio ordinario del Director(a)Regional dirigido a la Jefatura del Área de Comunicaciones, con Informe Trimestral de asesorías realizadas a equipo regional y equipos comunales, incluyendo los registros de asistencia , presentación power point o material utilizado y registro fotográfico de la asesoría</p>	<p>Se entiende por manejo básico comunicacional a un conjunto de herramientas del lenguaje oral, escrito, gráfico, no verbal y corporal que permitan transmitir de mejor manera el mensaje institucional, así como a las acciones y procedimientos mediante los que se despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar la labor de la organización.</p> <p>Cada Dirección Regional se considera un equipo al igual que cada Senda Previene planificado. En la planificación de cada región, se debe considerar a la propia Dirección Regional más los equipos Senda Previene que estime pertinente.</p> <p>En los equipos de las Direcciones Regionales se orientará al menos a 05 funcionarios o asesores. En los equipos Senda Previene se orientará al menos a un integrante.</p> <p>La asesoría a los equipos de trabajo será presencial. Los contenidos a considerar</p>

N°	Meta de Gestión	Nombre del Indicador 2018	Fórmula de Cálculo 2018	Unidad de medida 2018	Meta 2018			Mecanismos de verificación	Nota técnica
					Meta	Numerador	Denominador		
									corresponderán a los siguientes temas: fotografía básica; elaboración de notas y mensajes escritos; uso de redes sociales; optimización de uso de redes comunicacionales en municipios; gestión de prensa local; producción de eventos; y habilidades de animación de grupos masivos. Cada equipo será asesorado en a lo menos 03 contenidos de los mencionados.